

En San Miguel de Tucumán, a los 5 días del mes de agosto de dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 254 /2025

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial; y,

CONSIDERANDO

Que, en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el llamado a Inscripciones en los Concursos nros. **343**, convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara del Trabajo, Sala IV; **344**; convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara Civil y Comercial Común, Sala III y **345** convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Tribunal de Impugnación, todos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizado efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial/Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas - Varias – Importe: \$371.199,93.-

Y por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1º: **ORDENAR** la publicación del llamado a Inscripciones de los Concursos nro. **343**, convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara del Trabajo, Sala IV; **344**, convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Vocalía

de Cámara Civil y Comercial Común, Sala III y **345** convocado para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Tribunal de Impugnación todos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$371.199,93.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De forma.

(M.I)



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA